



SECCIÓN SEXTA

Núm. 2409

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 2024

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria

Villalengua, a 27 de marzo de 2024. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.